



<b>Representante Groupon:</b>	David Ruiz Grisales
<b>Email:</b>	druiz@grouponlatam.com
<b>Telefono/Fax:</b>	3005616521
<b>Contrato Salesforce #:</b>	00646000006oUrLAAU

### Cupones por servicios

Este acuerdo de Cooperación es entre:

- (1) Socio (definido mas abajo); y
- (2) Groupon Colombia SAS (NIT:900369030-0) cuya oficina se encuentra en la dirección Calle 97 #23 – 60 P.9, Bogotá, Colombia.

Información del socio	
<b>Razón Social</b>	Procinal Bogotá LTDA
<b>NIT</b>	800030932-1
<b>Representante legal</b>	Jorge Enrique Gutierrez Gil
<b>Dirección facturación</b>	AV 15 119 43 OF 601
	AV 15 119 43 OF 601
<b>Persona de contacto</b>	Andres Zapata
<b>Telefono//Fax</b>	5921650 ext: 126
<b>Sitio Web</b>	<a href="http://www.procinal.com.co/">http://www.procinal.com.co/</a>
<b>Email</b>	andreszapata@procinal.com.co
<b>Otra información</b>	

De acuerdo a la cláusula 5 de las Condiciones Generales de Contratación (CGC) de Groupon Colombia SAS, el socio no podrá publicar con competidores de Groupon.

El socio proveerá los siguientes servicios descritos a continuación ("Servicios del socio") a los clientes (estos clientes serán llamados "Titulares del cupon") siendo estas personas quienes, a través del sitio web de Groupon (website) o de otra forma desde Groupon (ejemplo: vía un newsletter), haya últimamente adquirido un cupón por el costo de esos servicios del socio.

Lugar de validación 1				
Calle	Ciudad	Estado/Provincia	Codigo postal	Telefono
AV 15 119 43 OF 601	Bogotá	Cundinamarca	00000	5921650 ext: 126

Descripción de servicio(s)	
<b>Opción del deal 1</b>	Paga \$6.900 en vez de \$12.000 por entrada a cine 2D en Procinal
<b>Opción del deal 2</b>	Paga \$9.900 en vez de \$18.000 por entrada a cine 3D en Procinal

DETALLES DE LA CAMPAÑA

Opción 1						
Valor del servicio (PV)	Precio de Groupon (GVP)	Precio de Compra Unitario	Comisión	Descuento (GVP/PV)	Stock	Periodo de Validación
\$12.000	\$6.900	\$5.200,32 ✓	20,7039337 47412%	42,5%	4.000	3 meses
Opción 2						
Valor del servicio (PV)	Precio de Groupon (GVP)	Precio de Compra Unitario	Comisión	Descuento (GVP/PV)	Stock	Periodo de Validación
\$18.000	\$10.500	\$8.000	20,0080032 012805%	34,375%	3.000	3 meses

Información del servicio	
<p><b>Descripción:</b></p>	<p><b>TITULO:</b></p> <p>Entrada a elección 2d o 3D en Procinal</p> <p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Entrada en formato 2D o 3D en cualquier teatro del país, cualquier horario y función.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA:</b></p> <p>Procinal Bogotá Ltda. Es una de las empresas cinematográficas con más trayectoria en Colombia. Procinal exhibe los últimos estrenos de Cine y las más exitosas películas en nuestros cines de Bogotá, Medellín, Cartagena, Villavicencio, y Apartadó. En nuestras cómodas y modernas salas de cine, las películas Colombianas y estrenos de Hollywood se ven mejor.</p>

**Letra chica:**

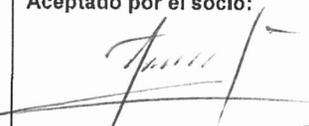
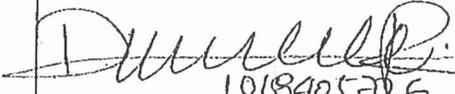
Los Groupones podrán ser redimidos a partir del día siguiente a la compra. Cada Groupon (código) es válido para una (1) boleta en la localidad general para películas cinematográficas (excluyendo contenidos alternativos) en formato 2D o 3D únicamente según la información descrita en la parte superior de este documento. Redención máxima hasta la fecha de vencimiento en los días, ciudad y Cinemas, según la información descrita en la parte superior de este Groupon. Vencido este plazo, no podrá redimirse, ni se dará lugar a la devolución de dinero, ni el cambio por otro producto o servicio de Procinál Bogotá LTDA. Los Groupones (códigos) para películas cinematográficas en formato 2D y 3D no son válidos para funciones en formato Imax. Ni para otros contenidos. Consultar los cinemas disponibles en <http://www.procinál.com.co/>. Sujeto a disponibilidad de cupo y a las condiciones de acceso a las salas. Al adquirir este Groupon (código) a través de Procinál Bogotá LTDA. O un tercero autorizado, el precio pagado podrá ser diferente al precio de lista de las salas de Procinál. Válido únicamente en perfecto estado. Para venta exclusiva de Procinál o de terceros autorizados. No está permitida su reventa. No se hacen cambios ni reintegros de bonos por dinero, u otros productos y/o servicios. No acumulables con otras promociones. Procinál Bogotá LTDA. No se responsabiliza por la pérdida o redención del Groupon por un tercero diferente a su destinatario. Una vez emitido el Groupon (código) no se hacen cambios ni antes ni después de su vencimiento. Groupon es el responsable y encargado de la entrega de los códigos a sus clientes y de la correcta comunicación de los términos y condiciones. El usuario deberá imprimir, en la mejor calidad de impresión láser los Groupones recibidos, para presentarlos en las taquillas de Procinál Bogotá LTDA. La reserva de boletería para películas cinematográficas a través del Portal Procinál o del Call Center, tiene un costo adicional. Groupones disponibles: 7.000

**Condiciones de pago:**

Groupon pagará a Procinál los cupones que sean redimidos en los puntos de venta de la marca, haremos un corte de redención los días viernes y se pagaran a las 8 días de confirmadas las ventas, esto lo haremos semana tras semana. La última semana del mes no haremos conteo de por cierre contable, pero a la primera semana del segundo mes haremos el pago de la última semana del mes anterior.

**Groupon realizará el pago de los cupones de acuerdo a la cláusula número 3 de las condiciones generales de contratación a la siguiente cuenta bancaria:**

<b>Titular de la cuenta</b>	Provincial Bogotá LTDA
<b>Número de Cuenta</b>	06271873-9
<b>NIT Titular</b>	800030932-1
<b>Banco</b>	Banco de Bogotá
<b>Tipo de cuenta</b>	Corriente
<b>Divisa</b>	Pesos
<b>Tipo de Régimen</b>	Común

<b>Acceptado por el socio:</b>  (Firma) Nombre: <i>Jorge Gótiener</i> Cargo: <i>Gerente General</i> Fecha: <i>13 Oct - 2017</i>	<b>Acceptado por Groupon:</b>  (Firma) Nombre: David Ruiz Grisales Cargo: KAM Fecha: 18/09/2017
---	--

los bienes y/o servicios a través de la página web de Groupon, quien recibirá los dineros por cuenta del Contratante, los contabilizará como ingresos de terceros y se obligará a transferirlos al Contratante de la forma prevista en la cláusula 3.2. En caso de revocación de los cupones o de reversión de la operación de adquisición de los mismos, el Contratante se obliga a devolver a Groupon el dinero depositado por éste al Contratante en virtud del cupón revocado o de la operación reversada dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la notificación escrita al Contratante por parte de Groupon de la reversión o revocación respectiva.

### 3. Retribución y pago.

3.1 Groupon retendrá, en concepto de comisión, el porcentaje neto indicado en la "Solicitud de Servicios de Publicidad y Recaudo" ("Valor campaña") del precio de cada cupón canjeado ("Precio de Oferta de Groupon Colombia" de cada campaña), más el IVA aplicable, y abonará el importe restante al Contratante. Cada cupón indica su correspondiente período de vigencia. No se abonarán cupones no canjeados dentro del período de vigencia.

3.2 Groupon se obliga a depositar al Contratante semanalmente los días jueves una suma de dinero igual al "Precio de Oferta de Groupon Colombia" menos el "Valor campaña", junto con el IVA correspondiente, por cada cupón canjeado por un Comprador de Cupón y validado en nuestro sitio [www.validargroupon.com](http://www.validargroupon.com) antes del viernes a las 23:59 Hrs. de la semana anterior a la del respectivo pago.

Parágrafo: Groupon no efectuará pagos dentro de la última semana del mes.

3.3 La validación de los Cupones canjeados se hará utilizando el sistema de validación de cupones provisto por Groupon.

3.4 Es obligación del Contratante, no de Groupon, expedir al cliente final del cupón la respectiva factura por el producto o servicio contratado. Groupon sólo emitirá la factura al Contratante por el valor de los servicios prestados en virtud de este Acuerdo.

### 4. Beneficios y modificaciones por parte del Contratante.

4.1 Los beneficios que el Contratante se compromete a otorgar a quienes adquieren los cupones están descritos en el anverso de este Acuerdo. El Contratante se obliga a cumplir con los mencionados beneficios y a brindar a los Compradores de Cupones productos y servicios de calidad que cumplan con todas las normas vigentes, incluyendo per se limitarse, a normas de propiedad industrial, regulación sanitaria y normas de protección al consumidor.

4.2 El Contratante garantiza a Groupon y a los Compradores de Cupones que los beneficios ofrecidos a los Compradores de Cupones en Cupones vendidos durante la vigencia de este Acuerdo se pondrán a disposición de éstos últimos en cualquier momento, siempre que se canjeen durante el período de vigencia de dicho Cupón y en las mismas condiciones que aparecen en los cupones y demás material publicitario aceptado expresa o tácitamente por el Contratante.

4.3 Del cumplimiento del beneficio a favor de quienes adquieren los cupones será responsable únicamente el Contratante. Las Partes acuerdan que los Compradores de Cupones gozarán del derecho a exigir la prestación de los servicios o entrega de productos en todo tiempo durante la vigencia del cupón y con la simple presentación del mismo, salvo que se haya anunciado el cumplimiento de algún requisito adicional en el cupón y demás material publicitario enviado a los Compradores de Cupones. El Contratante libera a Groupon de cualquier reclamación de los Compradores relacionada con las prestaciones a las que se refiere el cupón. El Contratante deberá proporcionar, a su costo, toda la infraestructura y personal necesario para responder las dudas de los Compradores de Cupones a través de su propio esquema de servicio al cliente.

4.4 El Contratante tendrá derecho a modificar los beneficios ante futuras publicaciones, siempre que lo comuniqué a Groupon por escrito y con al menos 10 días de antelación a la publicación de la promoción, siempre que con dicha modificación, no se reduzca el beneficio indicado en este Acuerdo, ni porcentual ni cuantitativamente.

4.5 En caso de una modificación al beneficio en contravención a la cláusula 4.4, Groupon tendrá la facultad de dejar de prestar los servicios descritos en la cláusula 1, debiendo informar al Contratante dicha situación. Si Groupon declina la prestación de los servicios de publicidad y recaudo y el Contratante en los siguientes 20 días hábiles no confirma la validez del beneficio que había sido acordado, Groupon tendrá el derecho a terminar anticipadamente el presente Acuerdo, sin que haya lugar a ninguna indemnización o penalidad alguna a cargo de Groupon, sin perjuicio del de Groupon de solicitar la indemnización plena de los perjuicios sufridos.

4.6 Cualquier cambio en los beneficios de los cupones no afectará la obligación del Contratante de prestar los servicios y beneficios respecto de cupones ya adquiridos, dentro del término de vigencia de los mismos.

4.7 En caso de que se produzcan cambios en el negocio del Contratante que sean relevantes para el cumplimiento contractual, éste debe comunicar inmediatamente a Groupon estos cambios por escrito. En todo caso, el Contratante continuará siendo responsable por el cumplimiento de los servicios y beneficios ofertados y por los perjuicios que cause a los Compradores de Cupones y a Groupon.

4.8. El Contratante responderá directamente ante Groupon, ante los Compradores de Cupones y ante terceros, por la correcta ejecución de las prestaciones señaladas en la promoción, eximiendo a Groupon de cualquier responsabilidad que pueda derivarse por esto. El Contratante se obliga a entregar los bienes y a prestar los servicios que adquieren sus clientes a través de la página web de Groupon con los más altos estándares de calidad. Así mismo, el Contratante responderá por la garantía de los bienes y servicios, así como por la prestación de los mismos en las condiciones señaladas en el cupón. Le queda expresamente prohibido al Contratante modificar unilateralmente los términos y condiciones de las promociones.

### 5. Exclusividad.

5.1 Groupon se abstendrá de ofrecer entre las ofertas publicitarias accesibles a través de [www.groupon.com.co](http://www.groupon.com.co) una oferta similar para la misma ciudad en el día o días en los que se oferte la Campaña del Contratante. El Contratante no gozará de exclusividad alguna.

5.2 Groupon gozará de exclusividad, en la medida en que, durante la vigencia del presente Acuerdo, el Contratante se obliga a no trabajar campañas iguales a la acordada en este documento con otros proveedores distintos de Groupon - de forma directa o indirecta - servicios de publicidad, recaudo o la promoción en línea (a través de internet o por medio de correos electrónicos) de la prestación de sus servicios, o con propósitos de distribución en línea de cupones de descuento. El Contratante queda autorizado para adoptar cualquier otra medida para la promoción de su negocio y/o de sus servicios siempre que la misma no implique que la publicidad contratada con Groupon se vuelva engañosa de acuerdo con las normas vigentes.

5.3 El Contratante se obliga a abstenerse de ofrecer cualquier descuento o beneficio de similares características en otros canales similares o de las mismas características de Groupon.

### 6. Utilización de datos personales.

6.1 El Contratante otorga su consentimiento expreso para que Groupon pueda utilizar sus datos, especialmente su nombre y apellidos o razón social, su dirección, su número de teléfono y su correo electrónico, con el fin de mantener el contacto. Adicionalmente, el Contratante autoriza a Groupon a entregar su información a quien éste considere necesario para hacer efectiva la promoción o los servicios de publicidad y recaudo que se contratan.

6.2 En cualquier momento antes de la publicación del respectivo cupón y material publicitario, el Contratante tiene la posibilidad de revocar su consentimiento por cualquier causa. La revocación, para que sea efectiva, deberá realizarse por correo electrónico a [contratantes@groupon.com.co](mailto:contratantes@groupon.com.co) y con 10 días de antelación a que la misma sea efectiva. La revocación en ningún momento faculta al Contratante a no hacer efectivos los cupones expedidos durante la vigencia del presente Acuerdo, o a no reconocer a Groupon la remuneración a que tiene derecho por tal concepto.

6.3 El Contratante reconoce que toda la información de los consumidores que le entrega Groupon será usada por el Contratante única y exclusivamente para proveer los bienes y/o servicios a que se refieren los cupones y hacer efectiva la promoción en ellos contenida. Tanto el Contratante como Groupon deberán cumplir con todas y cada una de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos.

#### 7. Período de vigencia y terminación.

7.1 Este Acuerdo tendrá una vigencia de doce (12) meses, quedando prorrogado automáticamente por períodos adicionales iguales, si ninguna de las partes pone en conocimiento de la otra su intención de no prorrogarlo de manera expresa y por escrito, con por lo menos tres (3) meses de anticipación a la fecha de terminación.

Asimismo, este acuerdo podrá terminarse anticipadamente en caso de incumplimiento por parte del Contratante de los beneficios acordados y ofertados a los Compradores, sin necesidad de previo aviso, sin perjuicio del derecho de Groupon de reclamar la plena indemnización de los perjuicios causados a Groupon, a quienes adquieren los cupones o a terceros.

7.2 La terminación del presente Acuerdo por cualquier motivo no afectará a la validez de los Cupones ya emitidos con anterioridad ni la retribución pactada para los mismos.

#### 8. Propiedad Intelectual y Uso de Marca

Se deja expresa constancia que la propiedad intelectual, comercial e industrial de los sistemas, incluidos hardware y software, sobre los que versa este Acuerdo, son de exclusiva propiedad de Groupon. El presente Acuerdo no otorga licencia alguna, excepto el derecho de uso de los programas para el normal desarrollo de los servicios contratados. Cualquier marca comercial, nombre, logo o producto asociado con Groupon, sus proveedores o terceras partes no podrá ser usado sin la autorización previa y por escrito de Groupon. El Contratante otorga a Groupon una autorización para utilizar sus marcas o derechos de propiedad industrial o comercial que sean necesarias para la promoción de sus Cupones. El Contratante se obliga a no acceder a los medios que Groupon pone a su disposición para la publicidad de las promociones por fuera de los términos aquí señalados.

#### 9. CGC Divergentes.

Groupon no reconoce, ni en todo ni en parte, Condiciones Generales de Contratación del Contratante contrarias a lo estipulado en este Acuerdo, salvo que haya prestado expresamente su consentimiento a las mismas por escrito, documento que hará parte integral del presente Acuerdo.

#### 10. Derecho aplicable y Jurisdicción competente.

10.1 Este Acuerdo está sujeto a las leyes de la República de Colombia.

10.2 Para todos los efectos del presente Acuerdo, el Contratante fija como su domicilio el establecido en el reverso de este Acuerdo y Groupon en la ciudad de Bogotá. Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales colombianos competentes.

10.3. El presente Acuerdo deroga cualquier Acuerdo previo entre las partes y que verse sobre el mismo o similar objeto.

#### 11. Prohibición de Cesión:

Ninguna de las partes de este Acuerdo podrá ceder su posición contractual sin el consentimiento previo y por escrito de la otra.

F  
\_\_\_\_\_  
Nombre representante Jorge Gutierrez

Fecha 13 - oct - 2017

En nombre y representación de:

(Nombre de la compañía)

Firma  
\_\_\_\_\_  
David Ruiz Grisales  
Nombre del comercial

18/09/2017  
Fecha

\_\_\_\_\_  
(Representante Groupon) 10192705716

## Condiciones Generales de Contratación (CGC) de Groupon (Groupon Colombia SAS)

### Consideraciones Iniciales:

1. Que Groupon es una sociedad que presta servicios de publicidad y recaudo, en cumplimiento de los cuales publica cupones en el sitio web [www.groupon.com.co](http://www.groupon.com.co) y que envía a su lista de compradores afiliados. Groupon, entre otros, se dedica a la promoción de productos y servicios de comerciantes a través de beneficios que se ofrecen al público en general.

2. Que El Contratante está interesado en contratar en los servicios de publicidad y recaudo que ofrece Groupon con miras a aumentar su notoriedad e incrementar sus ventas, por lo que está de acuerdo en ofrecer beneficios al público en general mediante cupones en la página Web de Groupon ("Compradores de Cupones"). De acuerdo con lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas.

### 1. Objeto

En virtud de este Acuerdo Groupon prestará los servicios de publicidad y recaudo al Contratante a través de la publicación de promociones de bienes y servicios ofrecidos por el Contratante en la página web de Groupon, mediante el envío de correos electrónicos a los potenciales Compradores de Cupones y en cualquier otro medio que Groupon determine, mediante ofertas online (live shopping), a cambio de una remuneración consistente en un porcentaje sobre el valor de los cupones pagados por los Compradores de Cupones, recaudados por Groupon y utilizados por su adquirente.

Los cupones que expide Groupon darán derecho a los Compradores de Cupones a acceder a los bienes y servicios a que se refieren los mismos en las condiciones señaladas en dichos cupones y en los Términos y Condiciones del sitio [www.groupon.com.co](http://www.groupon.com.co)

### 2. Alcance.

2.1 Por virtud de este acuerdo, Groupon publicará en nombre del Contratante cupones que contendrán promociones otorgadas por el Contratante a los Compradores de Cupones para que a cambio de un precio éstos accedan a los bienes y servicios ofrecidos por el Contratante a través de la página [www.groupon.com.co](http://www.groupon.com.co). Así, Groupon podrá, publicar en la página mencionada promociones del Contratante entre la campaña publicitaria dirigida a los potenciales Compradores de Cupones de la ciudad correspondiente. El Contratante autoriza a Groupon a publicar sus promociones simultáneamente con las promociones de otros contratantes, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, durante al menos un día (mínimo 24 horas) y/o hasta agotar el stock preestablecido.

2.2. Una vez suscrito el presente Acuerdo, el Contratante se obliga a enviar a Groupon todo el material gráfico y comercial requerido por Groupon para la publicación del aviso de las promociones y cupones. En atención a los trabajos preparatorios de la ejecución de la Campaña y la coordinación de las ofertas de otros Contratantes, la Campaña no podrá publicarse antes de cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del material mencionado, pudiendo en todo caso demorarse un tiempo mayor.

2.3. Una vez obtenida la información requerida, Groupon preparará el diseño definitivo de la publicación, debiendo remitir al Contratante para su revisión y aceptación el contenido de la pieza publicitaria la que deberá realizarse dentro del día hábil siguiente a aquel en el que recibe el material que publicará Groupon, y en caso de no pronunciarse al respecto durante este periodo de tiempo se entenderá que el Contratante está de acuerdo con los términos de la publicidad y la ha aprobado. En tal virtud, Groupon no responderá ante el Contratante ni ante terceros por errores en la publicación o por fallas en la información de la misma, teniendo en cuenta que el Contratante, quien es quien ofrece los bienes y servicios objeto de la promoción, ha tenido la oportunidad de revisar su contenido y lo ha aceptado. En caso que un Comprador de Cupones o un potencial Comprador de Cupones inicie una acción judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier otro tipo en contra de Groupon por el contenido de la publicidad o de la información de la misma, el Contratante se obliga a salir a su defensa y a indemnizar a Groupon por cualquier perjuicio que pueda sufrir con ocasión de la interposición de tales demandas o quejas. Si Groupon llegare a ser condenado, el Contratante se obliga a pagar Groupon el valor total de la condena y de los actos tendientes a hacerla efectiva, sin perjuicio de la posibilidad de Groupon de reclamar la indemnización plena de perjuicios causados a él o a terceros por errores o imprecisiones en la publicidad aprobada por el Contratante.

2.4. El Contratante se obliga a examinar cuidadosamente las imágenes de la publicación, siendo su exclusiva responsabilidad verificar que correspondan con el producto o servicio ofrecido, y que no contengan publicidad que puede considerarse como engañosa. En todo caso, a partir del momento en que Groupon envía la publicidad con las imágenes al Contratante para su estudio y aprobación, Groupon queda exonerado de cualquier tipo de responsabilidad que pueda surgir por inexactitud o errores en las imágenes, obligándose el Contratante a responder frente a Groupon y frente a terceros por los daños y perjuicios causados.

2.4.1. En caso que el socio sea quien provea las imágenes de la publicación, este certifica ha autorizado a Groupon Colombia S.A.S. para que utilice las imágenes entregadas para efectos de reproducción y comunicación pública, así como para utilizar mi imagen en el proyecto (deal) para los fines y dentro de los propósitos establecidos. El contratante certifica que cuenta con autorización de las personas que intervienen en las imágenes para reproducirlas y publicitarlas públicamente, para tal fin autoriza irrevocablemente a Groupon Colombia S.A.S. a utilizar las imágenes para cualquier fin comercial (incluyendo su difusión para actividades promocionales a través de cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, electrónico, etc.) en la forma en que la Sociedad considere más conveniente y sin que por ello genere derecho de compensación alguno a favor del contratante.

2.5. El Contratante es el único responsable por la entrega de los productos y/o servicios adquiridos por los Compradores de conformidad con los términos de la publicidad y dentro del plazo señalado en la misma. En caso de retardo en la entrega, es el Contratante, no Groupon, quien responderá por los daños y perjuicios ocasionados por el retardo. En caso que Groupon deba pagar suma alguna de dinero derivada del retardo en la entrega de los productos, el Contratante se obliga a reembolsar en su totalidad dicho dinero, sin perjuicio de la facultad de Groupon de reclamar la indemnización plena de los daños y perjuicios ocasionados por este concepto.

2.5.1. En caso que el servicio no se preste, siendo la prestación responsabilidad única y exclusivamente del Contratante, este se obligará a reintegrar a Groupon el valor que Groupon ya le hubiere cancelado por concepto de la validación de los cupones.

2.6. Mientras el Comerciante no haya hecho uso de su derecho a determinar y modificar el beneficio según la cláusula 4.4, Groupon tiene la facultad de repetir la última oferta vigente del Contratante, promocionándola en diferentes ocasiones en posteriores Campañas, durante el término de duración del presente Acuerdo. Para efectos de realizar una nueva publicación de la misma promoción, Groupon enviará al Comerciante con una antelación de dos (2) días hábiles una notificación por correo electrónico en la cual le informará de tal situación. En caso de no recibir ninguna objeción dentro de ese lapso, Groupon procederá a publicar nuevamente la última oferta vigente.

2.7. Mientras no se sobrepase el stock máximo acordado con el Socio, Groupon podrá seguir vendiendo cupones hasta 30 días antes de la expiración de los mismos. Si el socio no quisiera que sus cupones se vendan después de la publicación de la campaña, deberá así representarlo por escrito a Groupon antes de aceptar el presente contrato. En los casos en que si hubiese una capacidad definida, Groupon podrá seguir vendiendo los cupones hasta agotar el stock.

2.8. En desarrollo del presente Acuerdo, Groupon recaudará las sumas de dinero correspondientes a los bienes y servicios ofrecidos por el Contratante en el sitio web [www.groupon.com.co](http://www.groupon.com.co), en virtud de lo cual quienes accedan a las promociones y adquieran los bienes y servicios del Contratante pagarán el valor de